

(c) Protocolo para farmacéuticos que suministran clorhidrato de naloxona. Antes de poder proporcionar clorhidrato de naloxona, el farmacéutico deberá:

(1) Hacer las siguientes preguntas filtro para evaluar al receptor potencial:

(A) ¿El receptor potencial usa actualmente o tiene un historial de uso de opioides ilegales o recetados? (Si el receptor responde que sí, el farmacéutico puede saltar la pregunta B.);

(A) ¿El receptor potencial está en contacto con alguien que usa o tiene un historial de uso de opioides ilegales o recetados? (Si el receptor responde que sí, el farmacéutico puede continuar.);

(C) ¿La persona a la que se le administrará el clorhidrato de naloxona tiene una hipersensibilidad conocida a la naloxona? (Si el receptor responde que sí, el farmacéutico no puede proporcionar la naloxona. Si el receptor responde que no, el farmacéutico puede continuar.)

Las preguntas filtro estarán disponibles en la página web de la Junta de Farmacia en diferentes idiomas para los pacientes cuya lengua materna no es el inglés.